

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Código del Proyecto: 6.05.05
**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de
Fondos y Situación del Tesoro. Año 2004**

Buenos Aires, enero de 2007

Corrientes 640, piso 5º - C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires
Tel. y Fax 4321-3700 / 4325-6688-6967-5047

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE:

Dr. Vicente Mario Brusca

AUDITORES GENERALES:

Lic. Josefa A. Prada

Dra. Alicia M. J. Boero

Dr. Juan Carlos Toso

Dr. Rubén A. Campos

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.05.05

**NOMBRE DEL PROYECTO: ESTADO DE MOVIMIENTOS DE FONDOS Y
SITUACIÓN DEL TESORO al 31-12-2004**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Ejercicio 2004

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 2 de febrero de 2007

EQUIPO DESIGNADO: Coordinador: Posse, Alejandro (Director)

Supervisor : Rodríguez, Walter

**OBJETIVO: Emitir opinión acerca del Estado de Movimientos de Fondos
y Situación del Tesoro 2004**

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2007
Código del Proyecto	6.05.05
Denominación del Proyecto	Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro. Año 2004.
Tipo de auditoría	Legal y financiera
Período examinado	01 de Enero 2004 al 31 de Diciembre de 2004
Principales Conclusiones	- El Estado objeto de auditoría expone razonablemente la información sobre los saldos iniciales y finales de Disponibilidades y los ingresos y egresos del ejercicio de acuerdo con documentación respaldatoria examinada y otros estados relacionados de la Cuenta de Inversión, sujeto al efecto de lo expuesto en el apartado III) Limitaciones al alcance del Informe, y excepto por el efecto de las diferencias que surgen de las observaciones N° 2 a 9 del apartado V) del Informe. - Debería subsanarse la inexistencia de normativa específica de valuación y exposición del Estado objeto de auditoría. - Finalmente el Colegio de Auditores Generales ha decidido recomendar el inicio de acciones en sede administrativa con el alcance establecido por el art. 136 inc. k) de la Ley 70 por las observaciones 2) a 9) del informe final.
Objeto	Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro por el ejercicio finalizado al 31-12-2004, incluido en la Cuenta de Inversión del año 2004, Tomo III F° 764/765.
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría y Dirección General de Tesorería
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión respecto de la documentación respaldatoria de los diferentes movimientos y su exposición que conforman el sistema de registro de ejecución presupuestaria del gasto del año 2004 Emitir opinión acerca del Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro 2004
Principales Hallazgos	<i>Normativa</i> • Falta de normativa específica para la confección del EMFYST, en materia de forma de presentación y contenido del Estado, y criterios de valuación y exposición de las

	cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio. <i>Valuación</i> - Diferencias no aclaradas en el saldo al 31-12-04 de la Cuenta Única del Tesoro entre los registros de la DG Contaduría y la DG Tesorería (\$ 6.443.435,95), y entre los registros de la DG Contaduría y el extracto emitido por el Banco Ciudad (\$ 7.080.618,82). - Cuentas corrientes en el Banco Ciudad con saldos al 31-12-04 cuyos titulares son dependencias del Gobierno de la Ciudad, que no integran el saldo final de Disponibilidades. Total \$ 36.041.725,60. - Gastos de capital imputados erróneamente expuestos como gastos corriente. Total: \$ 252.178.677,13. - Criterio de medición de las disponibilidades en moneda extranjera no consistente con el aplicado en otros estados de la Cuenta de Inversión. - Omisión de exposición de colocaciones a plazo fijo en pesos en el Banco Ciudad vigentes al 31-12-04, por \$ 17.929.430 - Colocaciones financieras vigentes al inicio del ejercicio inferiores en \$ 33.708.889,65 a las informadas por el Banco Ciudad, no habiéndose identificado el origen de tal diferencia. - Inconsistencia no aclarada de \$ 5.000,02 en los egresos extrapresupuestarios se detectó una.. <i>Exposición</i> - Omisión de exposición del Fondo Anticíclico Decreto N° 2368/03, tanto al inicio (\$ 51.377.709,77) como al cierre del ejercicio (\$ 427.324.188,98). - Omisión de exposición por separado de las disponibilidades en moneda extranjera (cuentas en dólares en el Banco Ciudad y colocaciones financieras en dólares y euros) Total \$ 396.653.989,81. <i>Control interno</i> - Once rendiciones del total de 13 analizadas no se encuentran aprobadas por resolución emitida por instancias superiores de la Secretaria de Hacienda y Finanzas <i>Otras</i> - Denominaciones inadecuadas: "Fondos en reparticiones Municipales" (en saldos al inicio y al cierre de
--	--

	Disponibilidades) y "Otras aplicaciones" (en ingresos extrapresupuestarios)
--	---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
CÓDIGO 6.05.05**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Santiago Manuel De Estrada
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ¹ ha procedido a efectuar un examen financiero en el ámbito de las Direcciones Generales de Contaduría y de Tesorería, con el objeto que a continuación se detalla:

I) OBJETO

Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro ² por el ejercicio finalizado al 31-12-2004, incluido en la Cuenta de Inversión del año 2004, Tomo III F° 764/765.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la AGCBA aprobadas por la Ley 325, y las normas básicas de auditoría externa de la AGCBA aprobadas por la Resolución N° 161/00 AGC.

A fin de analizar la correcta exposición de los saldos iniciales y finales del Estado de referencia y los movimientos de fondos del año 2004, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el Anexo 2, habiéndose considerado la normativa citada en el Anexo 1. Tales procedimientos fueron diseñados teniendo en cuenta que se trata de la primera auditoría realizada por esta AGCBA sobre un EMFYST.

El trabajo de campo finalizó en el mes de diciembre de 2006.

El Estado contable objeto de este informe es el siguiente:

¹ En adelante AGCBA

² En adelante EMFYST

**Cuadro 1- ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS Y
SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2004
(en Pesos)**

I - SALDOS INICIALES DE DISPONIBILIDADES		319.106.268,45
Bancos	70.921.959,71	
Fondos de terceros por Impugnaciones	45.913,42	
Fondos en Reparticiones Municipales	25.103.644,29	
Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar	16.201.380,11	
Colocaciones Financieras	206.833.370,92	
II - INGRESOS		5.281.049.856,21
PRESUPUESTARIOS	5.240.290.719,75	
Recursos	5.144.499.681,27	
Corrientes	5.138.665.086,24	
de Capital	5.834.595,03	
Recursos Propios de Capital	363.406,58	
Disminución de la Inversión Financiera	<u>5.471.188,45</u>	
Fuentes Financieras : Incremento de Pasivos	27.181.991,96	
Contribuciones Figurativas	68.609.046,52	
EXTRAPRESUPUESTARIOS	40.759.136,46	
Resultado de Ejercicios Anteriores	7.039.897,52	
Recursos Percibidos por Adelantados	1.398.647,90	
Otras Aplicaciones	32.320.591,04	
III - EGRESOS		4.328.600.612,54
PRESUPUESTARIOS	4.026.714.020,22	
Gastos Corrientes	3.743.944.768,44	
Gastos de Capital	195.614.571,60	
Aplicaciones Financieras	94.310.832,41	
menos: Retenciones	(75.765.198,75)	
Más: Gastos Figurativos	<u>68.609.046,52</u>	
EXTRAPRESUPUESTARIOS	301.886.592,32	
Aplicaciones Financieras	18.966.007,96	
Deuda Flotante	238.663.475,56	
Deuda de Ejercicios Anteriores	1.311.633,33	
Gastos a Regularizar	42.945.475,47	
IV - SALDOS FINALES DE DISPONIBILIDADES		1.271.555.512,12
Bancos	117.394.517,83	
Fondos de Terceros por Impugnaciones	108.622,74	
Fondos en Reparticiones Municipales	32.841.705,15	
Disponibilidades en Poder de Organismos a Reintegrar	8.744.605,34	
Colocaciones Financieras	1.112.453.697,00	
Títulos y Valores	12.364,06	

III) LIMITACIONES AL ALCANCE

La Dirección General ³ de Contaduría suministró copia del Balance de Sumas y Saldos utilizado para la confección del EMFYST al 31-12-04. Esta AGCBA no ha podido satisfacerse de que el mismo incluya *todos* los movimientos contabilizados al 31-12-04, puesto que no se pudo obtener una versión del sistema contable "SISER" en archivo electrónico ni en papel.

IV) ACLARACIONES PREVIAS

Normativa

- 1) Según información suministrada por la DG Contaduría, la normativa aplicable para la confección del EMFYST se ajusta a lo determinado en los artículos 112 inciso c) ⁴ y 118 inciso b) ⁵ de la Ley 70 .
- 2) Los artículos precitados mencionan genéricamente la información a proveer por el EMFYST. De conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley 70, la DG Contaduría es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, responsable de dictar normas de Contabilidad para el sector Público de la Ciudad.
- 3) Ante la ausencia de normas específicas de valuación y exposición del EMFYST, esta Auditoría se ha basado para su análisis en las siguientes:
 - Disposición A 31/ DGC/03. Marco conceptual de las normas contables para todo el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ⁶.
 - Resolución 41/ SHyF/01. Criterios para el registro de las distintas etapas del Gasto.
 - Resolución 46/ SHyF/04. Clasificador de gastos y recursos.
 - Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, de aplicación para todo el Sector Público Nacional. Fundamentos y alcances de los Principios de contabilidad generalmente aceptados, Principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas generales de contabilidad para el Sector Público.

³ En adelante DG

⁴ Texto de la parte pertinente del Artículo 112:
El Sistema de Contabilidad tiene las siguientes características generales:c. Expone la ejecución presupuestaria, los movimientos y situación del tesoro y las variaciones, composición y situación del patrimonio de las entidades públicas.

⁵ Texto de la parte pertinente del Artículo 118:
... La cuenta de inversión contiene como mínimo: b) Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.

⁶ En adelante GCBA o Gobierno de la Ciudad

La Disposición A 31/ DGC/03 no se encuentra reglamentada.

Presentación y contenido del EMFYST

- 4) Según los “Comentarios sobre la ejecución presupuestaria y financiera” de la Cuenta de Inversión, el EMFYST refleja el movimiento financiero de los recursos y erogaciones incurridas mostrando los movimientos presupuestarios y extrapresupuestarios del ejercicio 2004, con la evolución de las cuentas que integran las disponibilidades del Tesoro, detallando los saldos iniciales, las entradas y salidas de fondos clasificadas en función del origen de las transacciones y los saldos resultantes de las distintas cuentas involucradas.
- 5) Desde un punto de vista contable el EMFYST puede interpretarse como un Estado de origen y aplicación de los fondos gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires; su presentación permite apreciar parte de la gestión, mostrando la estructura de los recursos percibidos y de los gastos incurridos.
- 6) En la confección del EMFYST prevalecen criterios de índole financiera, o criterio de lo “percibido”, exponiéndose los ingresos cobrados y los gastos erogados durante 2004.
- 7) A los efectos de una mejor comprensión de los rubros de mayor relevancia, en el Anexo 3 se explican algunos conceptos vertidos extractados de la Resolución N° 46/ SHyF/04.

Rubros presupuestarios

- 8) Los recursos y gastos presupuestarios son clasificados según su incidencia económica en corrientes y de capital, fuentes y aplicaciones financieras y las Contribuciones Figurativas. Esta clasificación permite identificar las transacciones que realiza el Sector Público por su naturaleza económica, con el objetivo de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales.

Rubros extrapresupuestarios

- 9) Los rubros de recursos y gastos extrapresupuestarios están conformados por los movimientos y transacciones del Gobierno de la Ciudad que no tienen origen en el Presupuesto Anual.
- 10) Los Ingresos extrapresupuestarios son clasificados en Resultados de ejercicios anteriores, Recursos percibidos por adelantado y Otras fuentes financieras. En el EMFYST publicado se deslizó el siguiente error: dice “Otras aplicaciones” en lugar de “Otras fuentes” financieras.
- 11) Los Egresos extrapresupuestarios son clasificados en Aplicaciones financieras, cancelaciones de Deuda Flotante y de Deuda de Ejercicios Anteriores, y Gastos a regularizar.

Disponibilidades

12) La composición de las Disponibilidades está dada por los siguientes rubros:

Bancos - Fondos de Terceros por Impugnaciones - Fondos en Reparticiones Municipales - Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar - Colocaciones Financieras - Títulos y Valores.

Bancos

13) El total de \$ 117.394.517,83 registrado en el EMFYST al 31-12-04 puede clasificarse en los siguientes términos:

Cuadro 2 Composición del saldo contable de Bancos

	\$
a) Banco Ciudad de Buenos Aires ⁷ - Cuentas corrientes en Pesos (incluye Cuenta Única del Tesoro ⁸)	32.596.692,36
b) BCBA- Cuentas corrientes Especiales en Dólares (USD 13.250.952,51 @ 2,9583)	39.200.292,81
c) Banco Central de la República Argentina- Cuenta custodia N° 01 1107/ OC-AR (USD 15.377.819,11 @ 2,9583)	45.492.198,27
d) Fondo fijo – Efectivo	105.334,39
Total	117.394.517,83

14) Los saldos al 31-12-04 informados por el Banco Ciudad totalizan \$ 130.548.365,35 y pueden clasificarse así:

Cuadro 3- Saldos de cuentas corrientes en Pesos informados por el Banco Ciudad

	\$
a) Cuentas corrientes reflejadas en el EMFYST 2004 en el rubro Bancos (incluye CUT)	38.278.066,80
b) Cuentas corrientes reflejadas en el EMFYST 2004 en los rubros Fondos de Terceros por Impugnaciones, Fondos en Reparticiones Municipales y Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar	23.199.846,95
c) Cuentas corrientes de dependencias del Gobierno de la Ciudad, no identificadas como integrantes de rubros del EMFYST 2004 (ver detalle en Anexo 4)	36.041.725,60
d) Cuentas corrientes de organismos descentralizados del Gobierno de la Ciudad, que deben exponerse en los estados contables de dichos organismos, y que por tanto no integran (ni deben integrar) el EMFYST 2004	33.028.726,00
Total	130.548.365,35

⁷ En adelante BCBA o Banco Ciudad

⁸ En adelante CUT

Según aclaración del Banco, los saldos informados corresponden a los registrados al cierre de las operaciones previo a la transferencia a la cuenta 25812/6 "Consolidación de saldos". El listado suministrado se compone de 338 cuentas corrientes en Pesos con saldo distinto a cero, 306 con saldo cero, y 335 cuentas recaudadoras con saldo cero.

- 15) Los saldos de la cuenta 25809 Cuenta Única del Tesoro incluidos en el punto a) de los cuadros 2 y 3 son los siguientes:

Según Banco Ciudad	\$ 24.161.698,78
Según EMFYST	<u>\$ 17.081.079,96</u>
Diferencia	<u>\$ 7.080.618,82</u>

Por otra parte, la conciliación practicada al 31-12-04 por la Unidad Ejecutora de Conciliaciones Bancarias, perteneciente a la DG Tesorería, muestra los siguientes guarismos:

Saldo según Libro Banco	\$ 10.637.644,01
Partidas conciliatorias: Cheques	
- Ejercicios anteriores	\$ 49.646,96
- Enero a Nov 2004	\$ 7.837,31
- Diciembre 2004	<u>\$ 13.466.570,50</u>
Total- OK Saldo extracto Banco	<u>\$ 24.161.698,78</u>

Se observa, en consecuencia, una discrepancia entre los saldos según el EMFYST y según la DG Tesorería, que asciende a \$ 6.443.435,95

No ha sido suministrada al equipo de auditores evidencia que explique las dos diferencias determinadas en este punto.

- 16) Con respecto al punto b) del Cuadro 2, el Banco Ciudad no informó el saldo de dichas cuentas, pero esta AGCBA pudo satisfacerse de los mismos mediante el examen de los resúmenes de cuenta correspondientes.

Fondos de Terceros por Impugnaciones

- 17) Su saldo se compone de los depósitos efectuados por proveedores en el BCBA en concepto de garantías por impugnación, con motivo de los llamados a las Licitaciones Públicas. En el caso de ganar la licitación se le reintegra el importe; en el caso contrario dicho importe se ingresa como recurso realizando un depósito en una cuenta específica de ingresos mediante una transferencia.

Fondos en reparticiones Municipales

- 18) En este rubro se exponen los saldos de las cuentas que constituyen entregas de fondos a los Organismos del GCBA, pendientes de rendición. Se encuentran representados por:

- Cajas Chicas
- Caja Chica Especial
- Fondos Rotativos
- Fondo Permanente
- Fondos para Gastos de Movilidad
- Fondos con cargo a Rendir Cuenta.
- Otros Fondos Entregados.
- Subsidios.
- Cuenta Acopio de Materiales y Servicios.
- Fondos de Emergencia Hospitalaria y Fondos Adicionales de Emergencia Hospitalaria.

19) El control de las rendiciones de estas cuentas (excepto los Fondos de Emergencia Hospitalaria y Fondos Adicionales de Emergencia Hospitalaria) está a cargo del Departamento de Responsables de la DG Contaduría. Dicho Departamento lleva planillas manuales denominadas "Registro Analítico", clasificadas por jurisdicción, responsable y cuenta. Las registraciones son efectuadas por orden cronológico, y reflejan las entregas o cargos, los reintegros, los montos rendidos (discriminados en "a control" y "aprobados") y los pendientes de rendición (clasificados en Rendición y Aprobación).

Una vez completadas las carpetas que contienen los comprobantes rendidos, las distintas áreas las entregan a este Departamento. El mismo, previo estudio de la rendición de cuentas, elabora el "Informe de aprobación de cuentas" (que contiene la ratificación de la DG Contaduría) y se eleva a la DG Técnica Administrativa y Legal, para aprobar a posteriori la rendición mediante Resolución.

20) El control de los Fondos de Emergencia Hospitalaria y Fondos Adicionales de Emergencia Hospitalaria está a cargo de la oficina "Fondos especiales de la Secretaría de Salud", que depende del Ministerio (ex Secretaría) de Salud.

21) El grupo de cuentas contables integrantes del rubro incluye dos con saldo acreedor (60222 "Fondos adicionales de emergencia hospitalaria" \$ 3.091.887,49 y 300703 "Entrega de fondos a revisar" \$ 81.116.184,07), originado en que las rendiciones efectuadas se acreditan a dichas cuentas en lugar de a las utilizadas para registrar las entregas de fondos (por ejemplo: caja chica, fondo permanente, etc). De este modo, los saldos individuales de las cuentas del rubro (sean deudores o acreedores) están sobrevaluados pero el total neto del rubro es correcto.

Disponibilidades en poder de Organismos a reintegrar

22)Corresponde a fondos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad, que al 31-12-04 estaban en poder de otros Organismos en carácter de fondos no utilizados. El total de \$ 8.744.605,34 se compone del siguiente detalle, suministrado por la DG Contaduría:

Organismo	\$
Consejo de la Magistratura	6.640.004,17
Tribunal Superior de Justicia	996.366,32
Instituto del Juego	929.554,17
AGCBA	178.541,63
Defensoría del Pueblo	138,48
Total	<u>8.744.605,34</u>

Colocaciones Financieras

23)Se expone a continuación la composición del saldo al 31-12-04 de \$ 1.112.453.697.

Cuadro 4 Colocaciones financieras al 31-12-04

	Según Banco Ciudad	Según EMFYST 2004 (a)
Colocaciones a plazo fijo		\$
- en Pesos	\$ 752.929.430	735.000.000 (b)
- en Dólares	USD 82.011.977	242.675.858
- en Euros	€ 28.802.086	<u>114.777.839</u>
Subtotal		1.092.453.697
Colocaciones financieras en SBASE		<u>20.000.000</u>
Total		<u>1.112.453.697</u>

(a) Detalle suministrado por la DG Contaduría.

(b) Se determina una diferencia de \$ 17.929.430, integrada por:

Depósitos:	CPF 752741/4 del 2-12-04 vto. 3-1-05	\$ 17.680.631
	CPF 752998/4 del 13-12-04 vto. 12-1-05	\$ <u>248.799</u>
		\$ <u>17.929.430</u>

24)El saldo al inicio del ejercicio de las Colocaciones financieras registrado en la Cuenta de Inversión (\$ 206.833.370,92) es inferior en \$ 33.708.889,65 al informado por el Banco Ciudad (colocaciones en pesos no ajustables por \$ 240.542.260,57). Esta diferencia no ha sido identificada.

25)El saldo al cierre del ejercicio representa un incremento de 437,9% con relación al saldo Inicial.

Fondo Anticíclico

26) Mediante el Decreto N° 2368/03 del 4/12/03 se aprobó la constitución de un Fondo Anticíclico, administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas, cuyos recursos pueden asignarse total o parcialmente a:

- financiar los gastos operativos de la Ciudad (cuando la recaudación cayera más de un 5% respecto de lo presupuestado);
- sostener total o parcialmente la ejecución de los proyectos de inversión considerados prioritarios aprobados por la Legislatura; y
- el pago de las obligaciones derivadas de la reestructuración de deuda pública según Leyes N° 767, 773 y 1.009.

Dichos recursos provienen de:

- los resultados financieros positivos que se obtengan al cierre de cada ejercicio, en función de ciertos ingresos percibidos;
- los rendimientos que pudieran producir los activos que integran el Fondo.

Asimismo el Fondo Anticíclico debe ser informado a la Legislatura en la Cuenta de Inversión, entre otros.

27) La DG Tesorería informó que en el año 2004 se realizó la apertura de una Cuenta en Custodia N° 27827 "Fondo Anticíclico Decreto 2368-GCBA-03", la cual no pagaba intereses, depositándose en ella las primeras compras de dólares con los que posteriormente se constituyeron plazos fijos.

El Banco Ciudad no informó la existencia de dicha cuenta, y esta AGCBA no ha detectado su efectiva inclusión en el EMFYST.

28) Dada la falta de precisiones en el EMFYST 2004, ante consulta de esta AGCBA la DG Contaduría informó que las siguientes cuentas forman parte del Fondo Anticíclico al 31-12-2004.

Cuadro 5 Fondo Anticíclico al 31-12-04

Incluido en	Detalle	Monto en Moneda Extranjera	Monto en \$ incluido en el EMFYST
Bancos			
	• Banco Central Cuenta O1-1107 en USD (*)	15.377.819,11	45.492.198,27
	• Cuenta Especial en USD 311/5	8.240.642,64	24.378.293,71
			69.870.491,98
Colocaciones financieras			
	Depósitos a Plazo fijo		
	• En Dólares (**)	82.011.977	242.675.858
	• En Euros	28.802.086	114.777.839
			357.453.697
Total incluido en Disponibilidades			427.324.188,98

Asimismo, existen las siguientes discrepancias no aclaradas entre los datos brindados por las DG Contaduría y Tesorería, a saber:

(*) La DG Tesorería informó	USD 11.770.880,11
Diferencia no identificada	(USD 3.609.939,00)
(**) Las DG Contaduría informó	USD 82.013.374
Diferencia no significativa	USD 1.397

29) Análogamente, los saldos informados al 31-12-03 son los siguientes

Cuadro 6 Fondo Anticíclico al 31-12-03

Incluido en	Detalle	Monto en Moneda Extranjera	Monto en \$ incluido en el EMFYST
Bancos			
	• Banco Central Cuenta O1-1107 en USD (*)	11.770.880,11	34.488.678,72
	• Cuenta Especial en USD 311/5	5.764.174,42	16.889.031,05
Total incluido en Disponibilidades			51.377.709,77

Egresos presupuestarios

30) La apertura de gastos en corrientes y de capital efectuada en el EMFYST difiere de la que surge del Listado de ejecución presupuestaria, clasificación económica - etapa "Pagado" emitido por el SISER, como sigue:

	Según EMFYST 2004	Según Ejecución Presupuestaria	Diferencia
Gastos Corrientes	3.743.944.768,44	3.491.766.091,31	252.178.677,13
Gastos de Capital	195.614.571,60	447.793.248,73	(252.178.677,13)
Total	3.939.559.340,04	3.939.559.340,04	0,00

Según el SISER, la suma de \$ 252.178.677,13 corresponde a gastos de capital registrados en los rubros 22 "Inversión real directa por producción propia", 23 "Transferencias de capital" y 24 "Inversión financiera", a saber:

Cuadro 7 Gastos de capital expuestos como gastos corrientes

Rubro	Inciso	\$
22	2 Bienes de consumo	6.973.263,08
22	3 Servicios no personales	22.131.863,67
22	5 Transferencias	68.631.610,76
23	5 Transferencias	115.710.041,62
24	6 Activos financieros	38.731.898,00
	Total	252.178.677,13

En las notas aclaratorias al EMFYST 2004 (Tomo I folio 8 de la Cuenta de Inversión) no se comenta esta sobrevaluación de gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital.

Egresos extrapresupuestarios

31) Del cotejo entre el EMFYST y la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento ⁹, surge una discrepancia en los montos por \$ 5.000,02, a saber:

Cuadro 8 Diferencia en aplicaciones financieras

	\$
Egresos extrapresupuestarios según EMFYST:	
• Deuda Flotante	238.663.475,56
• Deuda de Ejercicios Anteriores	1.311.633,33
Total	239.975.108,89
Aplicaciones Financieras según la Cuenta de Ahorro- Inversión- Financiamiento	
• Deuda de Ejercicios Anteriores	239.980.108,91
Diferencia	(5.000,02)

Tal diferencia tiene su correlato en el incremento del ejercicio 2004 en el rubro Disponibilidades, de acuerdo al siguiente detalle:

	\$
SalDOS de Disponibilidades según EMFYST	
• al 31/12/2004	1,271,555,512.12
• al 31/12/2003	319,106,268.45
Incremento del ejercicio	952,449,243.67
Aplicaciones Financieras según la Cuenta de Ahorro- Inversión- Financiamiento	952,444,243.65
Diferencia	5,000.02

Valuación y exposición de Disponibilidades en moneda extranjera

32) En el EMFYST las cuentas de bancos y colocaciones financieras en moneda extranjera están convertidas a pesos argentinos utilizando, según información suministrada por la DG Contaduría, el tipo de cambio Banco Nación vigente el día de la última operación antes del cierre del ejercicio. Asimismo, la cuenta custodia en el BCRA es la única disponibilidad en moneda extranjera mostrada por separado ¹⁰. La información segregada de los activos en moneda extranjera, de ser significativos en su conjunto, se considera de utilidad para el lector del estado, entre otros motivos, porque permite apreciar el grado de exposición del Gobierno a posibles cambios importantes de las cotizaciones de la moneda extranjera.

En el Estado de la deuda al 31-12-04 de la Cuenta de Inversión, para valuar los pasivos en moneda extranjera se aplican los tipos de cambio vendedor vigentes al cierre del ejercicio informados por la Resolución General AFIP

⁹ Planilla 1.2 de la Cuenta de Inversión (Tomo I folio 13)

¹⁰ Nota aclaratoria al EMFYST , folio 9 del Tomo I de la Cuenta de Inversión

N° 1836/05¹¹, y se exponen por separado los distintos compromisos indicando su moneda de origen.

33) Sobre este tema, las normas contables de aplicación en el Gobierno de la Ciudad ¹² no se expiden. En cambio, las de aplicación en el Sector Público Nacional ¹³ postulan para los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio:

- Valuación al cierre a su valor de cotización tipo de cambio comprador (activos) o vendedor (pasivos) a dicha fecha, y
- Exposición separada de los rubros en su moneda de origen y en moneda de curso legal.

Si bien no está reconocida explícitamente la aplicación supletoria de las normas de Nación en el ámbito del GCBA, lo está *de facto* para los pasivos en moneda extranjera, de acuerdo a lo expresado en la Aclaración previa N° 32). Asimismo, en opinión del equipo de auditores, el criterio de las normas de Nación muestra más razonablemente el valor de los activos financieros al cierre, y es el adoptado en las normas contables profesionales de aceptación generalizada.

34) El resumen de las disponibilidades en moneda extranjera incluidas en el EMFYST, y no expuestas como tales, es el siguiente:

Cuadro 8 Disponibilidades en moneda extranjera

	Moneda extranjera	Según EMFYST \$	Aplicación T° C° propuesto (*) \$	Diferencia \$
Bancos				
BCBA- Cuentas corrientes	USD			
Especiales	13.250.952,51	39.200.292,81	38.944.549,43	
BCRA- Cuenta custodia	USD			
	15.377.819,11	45.492.198,27	45.195.410,36	
	USD			
Subtotal	28.628.771,62	84.692.491,08	84.139.959,79	(552.531,29)
Colocaciones financieras				
en Dólares	USD			
	82.011.977	242.675.858,00	241.033.200,40	
en Euros	€			
	28.802.086	114.777.839,00	115.335.073,18	
Subtotal		357.453.697,00	356.368.273,58	(1.085.423,42)
Total		442.146.188,08	440.508.233,37	(1.637.954,71)

(*) Tipos de cambio comprador Banco Nación al 31-12-04

(OK RG AFIP 1836/05): USD 1 = \$ 2,939 y € 1 = \$ 4,0044)

¹¹ Véase Nota al stock de deuda al 31-12-04 en el folio 1290 del Tomo VI. La misma menciona erróneamente la RG "1386". La RG AFIP 1836/05 (BO 10-3-05) publica la valuación de diversos bienes, incluyendo cotizaciones de moneda extranjera, para la determinación del impuesto sobre los bienes personales al 31-12-04.

¹² Disposición A 31/ DGC/03 Marco conceptual de las normas contables

¹³ Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación,

V) OBSERVACIONES

Las observaciones siguientes pueden agruparse y caracterizarse del siguiente modo:

- Sobre valuación : N° 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 11
- Sobre exposición : N° 5 y 7
- Sobre normativa: N° 1
- Sobre control interno: N° 10
- Diversas: 12 y 13

Insuficiencia normativa

- 1) No se ha dictado normativa específica, necesaria para la confección del EMFYST, en materia de:
 - Forma de presentación y contenido del EMFYST
 - Criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

Bancos

- 2) Como se explica en la Aclaración previa N° 15), se detectó la existencia de diferencias no aclaradas en el saldo al 31-12-04 de la Cuenta Única del Tesoro entre los :
 - registros de la DG Contaduría y la DG Tesorería (\$ 6.443.435,95), y
 - registros de la DG Contaduría y el extracto emitido por el Banco Ciudad (\$ 7.080.618,82).
- 3) Existen cuentas corrientes en el Banco Ciudad con saldos al 31-12-04 que totalizan \$ 36.041.725,60 , cuyos titulares son dependencias del Gobierno de la Ciudad, y que no han sido detectadas como integrantes del saldo final de Disponibilidades en el EMFYST 2004 (Ver Aclaración previa N° 14) c) y detalle en el Anexo 4)

Gastos presupuestarios corrientes

- 4) Los gastos presupuestarios corrientes de \$ 3.743.944.768,44 incluyen la suma de \$ 252.178.677,13 caracterizables como Gastos de capital, tal como se explica en la Aclaración previa N° 30).

Fondo anticíclico

- 5) No se encuentra expuesto específicamente en el EMFYST el Fondo Anticíclico creado por Decreto N° 2368/03, tanto al inicio como al cierre del ejercicio. De acuerdo a las Aclaraciones previas N° 28) y 29) , los saldos al 31-12-2004 y 2003 ascendían a \$ 427.324.188,98 y \$ 51.377.709,77 respectivamente.

Disponibilidades en moneda extranjera

- 6) Las disponibilidades en moneda extranjera están medidas de acuerdo a un criterio que no resulta consistente con el aplicado en otros estados de la Cuenta de Inversión, según lo explicitado en la Aclaración previa N° 32)
- 7) De conformidad con las Aclaraciones previas N° 32) y 34), se omitió exponer por separado como disponibilidades en moneda extranjera \$ 396.653.989,81 (89,7% de su total registrado en pesos), monto formado por las cuentas en dólares en el Banco Ciudad (\$39.200.292,81), y las colocaciones financieras en dólares y euros (\$ 357.453.697,00). (Ver Cuadro 8)

Colocaciones financieras

- 8) Se ha omitido la inclusión de dos certificados a plazo fijo en pesos por colocaciones en el Banco Ciudad que suman \$ 17.929.430, vigentes al 31-12-04, de acuerdo a información suministrada por el Banco Ciudad. (Ver detalle en Aclaración previa N° 23) (b)
- 9) El Banco Ciudad ha informado colocaciones financieras vigentes al inicio del ejercicio que superan en \$ 33.708.889,65 al monto expuesto en el EMFYST, no habiéndose identificado el origen de tal diferencia. (Ver Aclaración previa N° 24)

Otras

- 10) Once rendiciones del total de 13 analizadas no se encuentran aprobadas por resolución emitida por instancias superiores de la Secretaria de Hacienda y Finanzas
- 11) En los egresos extrapresupuestarios se detectó una inconsistencia no aclarada de \$ 5.000,02. (Ver Aclaración previa N° 31).
- 12) El rubro Fondos en reparticiones Municipales mantiene una denominación que no corresponde, dado el status jurídico de "Autónoma" de la Ciudad de Buenos Aires desde 1996
- 13) Dentro de los ingresos extrapresupuestarios del EMFYST se ha deslizado una errata: dice "Otras aplicaciones" y debería decir "Otras fuentes"

VI) RECOMENDACIONES

Se formulan las recomendaciones con la misma numeración que la asignada a las observaciones del apartado V).

- 1) Emitir normativa específica para la confección del EMFYST, en materia de forma de presentación y contenido del Estado, y de criterios de valuación y exposición de las cuentas en moneda extranjera al cierre del ejercicio.
- 2) Establecer mecanismos de conciliación de cifras de la Cuenta Única del Tesoro, a fin de depurar las diferencias entre los registros de la DG Contaduría y la DG Tesorería, y entre los registros de la DG Contaduría y el extracto del Banco Ciudad.
- 3) Definir el tratamiento contable de las cuentas corrientes en el Banco Ciudad con saldos al 31-12-04 que totalizan \$ 36.041.725,60 detalladas en el Anexo 4.
- 4) Efectuar la reclasificación a Gastos de capital de los importes indicados en la Aclaración previa N° 30) por el total de \$ 252.178.677,13, haciendo la correspondiente detracción de Gastos corrientes.
- 5) Exponer en el EMFYST en forma específica el Fondo Anticíclico Decreto N° 2368/03, tanto al inicio como al cierre del ejercicio, por \$ 51.377.709,77 y \$ 427.324.188,98 respectivamente.
- 6) Aplicar, en la valuación de las disponibilidades en moneda extranjera, criterios de medición consistentes con los utilizados en otros estados de la Cuenta de Inversión.
- 7) Exponer por separado como disponibilidades en moneda extranjera las cuentas en dólares en el Banco Ciudad (\$39.200.292,81), y las colocaciones financieras en dólares y euros (\$ 357.453.697,00).
- 8) Regularizar la exposición al 31-12-04 de los certificados a plazo fijo en pesos, incluyendo colocaciones en el Banco Ciudad por \$ 17.929.430
- 9) Investigar la diferencia de \$ 33.708.889,65 en el saldo al inicio del ejercicio de las colocaciones financieras, y efectuar los ajustes correspondientes
- 10) Implementar los mecanismos necesarios para que la totalidad de las rendiciones de gastos registradas se encuentren aprobadas por resolución emitida por instancias superiores del Ministerio de Hacienda.
- 11) Efectuar las correcciones necesarias a fin de eliminar la inconsistencia aludida.
- 12) y 13) Corregir las denominaciones observadas.

Finalmente el Colegio de Auditores Generales (en su sesión del día 24/07/07), ha decidido hacer suyo el Dictamen producido por la Dirección General de

Asuntos Legales de la AGC N° 93/07 y recomendar la promoción de acciones en sede administrativa con el alcance del art. 136 inc k) de la Ley 70 por las observaciones 2) a 9).-

VII) CONCLUSIONES

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que el Estado de movimientos de fondos y situación del Tesoro 2004 incluido en la Cuenta de Inversión 2004.(Tomo III F° 764/5) expone razonablemente la información sobre los saldos iniciales y finales de Disponibilidades y los ingresos y egresos del ejercicio de acuerdo con documentación respaldatoria examinada y otros estados relacionados de la Cuenta de Inversión, sujeto al efecto de lo expuesto en el apartado III) Limitaciones al alcance, y excepto por el efecto de las diferencias que surgen de las observaciones N° 2 a 9 del apartado V) de este Informe.

Asimismo, corresponde destacar que debería subsanarse la inexistencia de normativa específica de valuación y exposición del Estado objeto de auditoría, señalada en la primera observación del apartado V de este Informe.

Código del Proyecto: 6.05.05

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2004**

ANEXO 1

NORMATIVA APLICABLE

Norma	Publicación	Síntesis
Ley 70	BOCBA 539 29-09-1998	Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad
Decreto 1000/GCBA/99	BOCBA 704 31-05-99	Reglamentación parcial de la Ley 70
Ordenanza 52236	BOCBA 329 21-11-97	Creación de la Cuenta Única del Tesoro a partir del 1-1-98
Decreto 1693/GCBA/97	BOCBA 337 3-12-97	Normas Básicas de Funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro
Disposición A 31/DGC/03	BOCBA 1644 05-03-2003	Marco conceptual de las normas contables para el ámbito del Gobierno de la Ciudad. Incluye definiciones (que constituyen la base de futuras "Normas Contables") de aplicación progresiva para la Administración Central y los Organismos Descentralizados sobre las siguientes cuestiones: * Objetivos de los estados contables. * Requisitos de la información contenida en los estados contables. * Elementos de los estados contables. * Reconocimiento y medición de los estados contables. * Modelo contable. * Desviaciones aceptables y significación.
Resolución 41/SHyF/01	BOCBA 1118 25-01-2001	Criterios para el registro de las distintas etapas del gasto según el clasificador por objeto del gasto vigente, de conformidad con el artículo 31 del Decreto N° 1000/99
Resolución 46/SHyF/04	BOCBA 1860 19-1-2004	Actualización y ordenamiento de las clasificaciones de Recursos y Gastos para el GCBA..
Decreto 2368/GCBA03	BOCBA 5-1-03	Constitución del Fondo Anticíclico, destinado a la creación de una reserva con el fin de ser aplicada al financiamiento del gasto corriente en casos de caída significativa de la recaudación, y para el financiamiento de inversiones extraordinarias de Infraestructura aprobadas por la Legislatura de la Ciudad.
Decreto 5254/81	BM 16629 12-10-1981	Normas para regímenes de Fondo Permanente, Caja Chica y Fondo de Conservación
Disposición 152/DGC/01	BOCBA 1232 13-07-01	Procedimiento General para "Cajas Chicas Comunes"

Resolución 2857/SHyF/96	BOCBA 78 22-11-96	Montos en concepto de Caja Chica y Fondo Permanente para las unidades de organización y otros organismos Establece como valores tope la suma de \$500- Y \$1000- para gastos menores y de urgencia respectivamente.
Resolución 387/SHyF/03	BOCBA 1650 13-03-03	Establece para las distintas Subsecretarías un máximo de tres reposiciones de Caja Común y para las Direcciones Generales un máximo de nueve reposiciones Establece como valores tope la suma de \$ 800 y \$1.600 para gastos menores y de urgencia respectivamente.
Resolución 1734/SHyF/04	BOCBA 1960 11-06-04	Modifica Resol. 387/ SHyF Amplia a la suma de \$ 5.000.- el monto de la asignación para las Subsecretarías. Para las cajas chicas se establece un máximo de 5 reposiciones para las Subsecretarías y de 11 reposiciones para las Direcciones Generales.
Resolución 4866/SHyF/96	No publicada	Asignación a los Titulares de algunas Secretarías y otras reparticiones fondos en concepto de Caja Chica Especial
Decreto 2046/MCBA/76 y 890/ MCBA/ 80	B.M. 15274 27-05-76 B.M. 16224 28-02-80	Procedimiento para Entregas de Fondos con cargo a rendir cuenta y su rendición documentada
Decretos 1019/GCBA/95 y 149/GCBA/98	B.M. 20111 31-08-95 BOCBA 401 10-3-98	- Habilita con carácter de cuenta de orden la Cuenta Acopio de Materiales por \$ 400.000, destinada a la Dirección de Imprenta Municipal, para compra de bienes de consumo y contratación de servicios de terceros necesarios para las Unidades de Organización de la Administración Municipal. Es de carácter rotativo, pudiendo ser utilizada hasta 4 veces al año con cargo a los créditos de las Unidades Presupuestarias receptoras de los trabajos y a medida que los efectúen. - Asigna a esa Dirección Caja Chica Especial de \$25.000 para atender pagos por acopio de materiales y servicios en el marco del Decreto 5254/81. Valor \$ 2.500 por factura como tope a rendir
Decreto 2050/GCBA/04	BOCBA 2069 17-11-04	Modifica Dec 149/98. Aumenta la Caja Chica Especial a \$ 60.000 y \$ 6.000 el valor tope por factura

Decreto 7/GCBA/98	BOCBA 366 20-01-98	- Crea el "Fondo de Emergencia para la Salud" para financiar los hechos no previsibles y que la demora en su cobertura implique riesgos a pacientes o bienes del Sistema de Salud. - Tiene características de reposición permanente. - Los titulares de los establecimientos, entre otros, son los responsables de la administración y rendición de los fondos
Decreto 1629/GCBA/98	BOCBA 526 10-09-98	Fondo Adicional de Emergencia para la Salud
Decretos 4509/MCBA/70, 6382/MCBA/71, 5157/MCBA/77, 7797/MCBA/81, 6350/MCBA/87, 9724/MCBA/88, 806/GCBA/98, 33/GCBA/02, y Resolución 623/MCBA/89	B.M. 13861 10-08-70 B.M. 14160 26-10-71 B.M. 15640 04-11-77 B.M. 16691 11-01-82 B.M. 18146 29-10-87 B.M. 18446 09-01-89 BOCBA. 457 01-06-98 BOCBA. 1362 18-01-02 B.M. 18516 24-04-89	Régimen integral para viáticos, por misiones transitorias al exterior, reintegro de gastos, servicios extraordinarios y eventuales y Reintegro de gastos de movilidad
Decretos 1647/GCBA/02, 1124/GCBA/03, 1738/GCBA/03 y 641/GCBA/04	BOCBA 1590 16-12-02 BOCBA 1743 30-07-03 BOCBA 1793 9-10-03 BOCBA 1930 29-04-04	Crea la Unidad de Proyectos Especiales Compras de Alimentos para Programas Sociales (UPE) – y alimentos, insumos y otros bienes para la provisión del servicio de elaboración y distribución de comidas en Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, con provisión de víveres a cargo del Gobierno. Procedimiento de contratación de excepción con plazos abreviados– Sistema de Auditoria- Fondo Rotatorio para la compra y distribución de Alimentos para Programas Sociales y compra y distribución de alimentos con destino a los Hospitales \$ 2.000.000

Código del Proyecto: 6.05.05

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2004**

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Aspectos generales

- 1) Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto. (Anexo 1)
- 2) Relevamiento de las áreas que intervienen en la confección del EMFYST.
- 3) Entrevistas con funcionarios de las DG Contaduría y Tesorería
- 4) Análisis de los criterios de exposición utilizados en la presentación del EMFYST, y su adecuación a la normativa mencionada en 1).
- 5) Cotejo del EMFYST con planillas de la Cuenta de Inversión relacionadas (Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento, Estado de la Deuda y otras).
- 6) Análisis comparativo con el EMFYST 2003

Saldos iniciales de Disponibilidades

- 7) Cotejo con saldos finales del EMFYST 2003
- 8) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.
- 9) Cotejo de las cuentas integrantes del los rubros con el balance de saldos y Libro Mayor Patrimonial al 31-12-03 .
- 10) Bancos: Revisión conceptual de la composición del saldo de las cuentas más significativas, y revisión conceptual de las conciliaciones realizadas por la DG Tesorería.
- 11) Colocaciones Financieras: Circularización Banco Ciudad. Análisis de su resultado y cotejo con la composición del rubro, complementando la revisión conceptual del punto 8).

Ingresos y egresos presupuestarios

- 12) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.
- 13) Cotejo con la Cuenta de Ahorro- Inversión- Financiamiento (Planilla N° 1.1 del estado de ejecución presupuestaria)
- 14) Ingresos: Adicionalmente, cotejo con el balance de saldos al 31-12-04 y con "Cálculo de recursos por naturaleza económica" (Planilla N° 2 del estado de ejecución presupuestaria)
- 15) Egresos: Adicionalmente, cotejo con el estado de Ejecución presupuestaria – Composición del Gasto por clasificación Económica - etapas Devengado (Planilla N° 15 de la Cuenta de Inversión) y Pagado (obtenido del SISER)

Ingresos y egresos extrapresupuestarios

- 16) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.
- 17) Cotejo con el balance de saldos al 31-12-04.

Saldos finales de Disponibilidades

- 18) Revisión conceptual de la composición de los rubros y verificación de las sumas algebraicas.
- 19) Cotejo de las cuentas integrantes de los rubros con el balance de saldos y Libro Mayor Patrimonial al 31-12-04.

Bancos

- 20) Circularización Banco Ciudad. Análisis de su resultado y cotejo con el EMFYST, complementando la revisión conceptual del punto 18)
- 21) Revisión conceptual de la composición del saldo de las cuentas más significativas y revisión de las conciliaciones realizadas por la DG Tesorería.

Colocaciones Financieras

- 22) Circularización Banco Ciudad. Análisis de su resultado y cotejo con el EMFYST, complementando el análisis conceptual del punto 18).
- 23) Selección de una muestra de colocaciones y cotejo con copia de certificados de plazo fijo.

Fondos en reparticiones municipales

- 24) Revisión conceptual de la composición del rubro y de los saldos de las cuentas más significativas que integran el rubro.
- 25) Selección de una muestra de movimientos y cotejo con documentación respaldatoria: cuentas Caja Chica Especial (1 rendición), Fondos rotativos (7 rendiciones), Subsidios (1 rendición), Fondos con cargo a rendir cuenta (3 rendiciones). Total \$ 8.039.246

Disponibilidades en poder de organismos a reintegrar

- 26) Revisión conceptual de la composición del rubro, y del saldo de la cuenta "Entrega de fondos al Consejo de la Magistratura".

Código del Proyecto: 6.05.05

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2004**

ANEXO 3

CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE LOS RUBROS DE MAYOR RELEVANCIA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA CARÁCTER ECONÓMICO.

(Resolución 46/SH y F/04)

2.1 Gastos corrientes

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

2.1.4 Rentas de la propiedad

Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

2.2 Gastos de capital

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

2.1.1 Inversión real directa por terceros

Son gastos destinados a la adquisición de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capitales disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La inversión real también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

2.2.1 Inversión real directa por producción propia

Corresponde a los mismos conceptos que el subsector 2.1 “Inversión real directa por producción de terceros” y corresponde a aquellos gastos destinados a la producción por cuenta propia de bienes de capital. Comprende los gastos por materiales y factores de producción, incluyendo la mano de obra.

2.2.4 Inversión financiera

Son gastos que efectúa el sector público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos del capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de políticas y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

2.2.5 Gastos figurativos para transacciones de capital

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar gastos de capital de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto

2.3 Aplicaciones financieras

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

2.3.1 Inversión financiera

Los activos financieros provienen de la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

2.3.2 Amortización de la deuda pública y disminución de otros pasivos

Comprende la amortización de la deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos o deuda no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

2.3.4 Gastos figurativos para aplicaciones financieras

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar aplicaciones financieras de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

Código del Proyecto: 6.05.05

**Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro.
Año 2004**

ANEXO 4

CUENTAS DEL GCBA EN EL BCBA NO INCLUIDAS EN EL EMFYST 2004

Sucursal	Cuenta	Nombre	Saldo
02 Monserrat	2576-2	Hosp. Gral de niños Pedro de Eliz	570.785,93
02 Monserrat	2580-9	Htal. Oftalmologico Santa Lucia	113.875,02
02 Monserrat	2590-8	GCBA Direc. Gral. De la Juventud	102.315,29
05 Tribunales	9009-2	Procuracion Gral del GCBA	403.445,53
12 Obelisco	0005-5	Dir reg Civil C R N P	168.341,11
12 Obelisco	9084-9	Secret de salud	267.858,04
13 Liniers	1790-3	Gob.de la Cdad. De Bs.As.	1.159.648,68
13 Liniers	5073-9	Hosp F Santojanni dto	168.780,70
15 Barrio Norte	2667-3	Hosp.gral de niños R Gutierrez	552.915,25
18 Flores	10161-1	Htal gral de agudos piñero	255.418,80
18 Flores	10170-3	ente de higiene urbana	107.114,68
19 Villa Real	1191-2	GCBA	237.679,38
20 Villa Urquiza	1782-8	Hosp Gral E Tornu	500.800,64
25 Las Heras	0041-3	Hosp Bernardino Rivadavia	484.478,19
26 Belgrano	3102-0	Inst de rehabilitacion Psicofisica	116.059,39
29 Cid Campeador	0594-4	Hospital Durand	370.509,38
30 Villa Crespo	0784-1	Hospital Oncologia Maria Curie	593.483,92
36 Mataderos	0184-3	Gob.de la Ciudad de Bs As	213.579,25
52 Plaza De Mayo	20012-7	Dir.Gral.De Enseñanza Artistica	103.224,91
52 Plaza De Mayo	20049-3	C.de los Derechos de Niños	173.444,08
52 Plaza De Mayo	20064-6	Sec.De Justicia y Seg Urbana	2.509.000,00
52 Plaza De Mayo	20070-7	Descent y Partc.Ciudadana	772.000,00
52 Plaza De Mayo	20074-5	Gob.de la Ciudad de Bs As	988.886,45
52 Plaza De Mayo	20077-6	Prog.Rad.Int.Trans y N.H Tran	101.276,45
52 Plaza De Mayo	20079-0	Deuda SIMUPA 2004-38431	913.496,91
52 Plaza De Mayo	20080-6	Rehabilitaciones SIMUPA 2004	579.807,75
56 Boedo	0352-8	Htal.Gral.de Agudos R.Mejia	793.460,63
111 Centro	26752-0	GCBA Comisiones Pago Vol Infra	-284.927,18
111 Centro	26754-4	GCBA EX Padelai Cobro de Cuota	123.979,05
111 Centro	21219-9	GCBA.Dir.Gral de Tercera Edad	146.879,49
111 Centro	21587-1	GCBA Dir.Gral Deporte y Recr	108.159,35
111 Centro	23526-2	Secret.de Promocion Social	139.353,73
111 Centro	23554-5	PROMUDEMI MCBA	1.023.397,77
111 Centro	24861-3	GCBA Censo Educativo	249.087,15
111 Centro	25216-6	Dir.Gral Edu Gestion P Nivele S	1.995.368,30
111 Centro	25658-8	Sub-Sec Gestion de la Accion S	3.234.252,82
111 Centro	25758-1	Proy Arg 97/018-Pressal	133.666,08
111 Centro	25802-7	Legislatura de la Ciudad de Bs As	5.872.965,77

111 Centro	25818-8	Legislatura cdad de Bs As Aten Gasto	3.989.907,09
111 Centro	25864-5	Hospital de quemados	145.996,33
111 Centro	25942-6	GCBA	220.767,85
111 Centro	27492-8	Dir.Gral.Tecn Adm y Legal Sub FR	505.389,00
111 Centro	27623-8	Ser.de Salud Asist.Social LCBA	188.646,60
111 Centro	27675-7	GCBA Progr.Ayuda Dec.91/gcba/04	434.696,59
111 Centro	27676-4	Becas Estudiantiles N.Med.S.E	1.166.859,79
111 Centro	27722-4	Ex Combat.Malvinas Ley 1075	463.127,92
111 Centro	27740-8	Plan Empleo Joven	210.114,80
111 Centro	88889-3	Ctas Embargadas Oficiales	515.013,12
Subtotal: 48 Cuentas con saldos mayores a \$ 100.000			33.904.387,78
Resto 196 Cuentas con saldos inferiores a \$ 100.000			2.137.337,82
Total 244 cuentas			36.041.725,60

Código del Proyecto: 6.05.05

Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro. Año 2004

ANEXO 5

Ejecución Presupuestaria del Gasto-Carácter Económico Desde 01/01/04 Hasta 31/12/04

Objeto del Gasto

Inciso/Parcial/ Subparcial	Descripción	Original	Vigente	Devengado	Liquidado	Pagado
1	GASTOS CORRIENTES	3.770.544.480,00	3.812.747.360,00	3.724.029.036,96	3.719.045.245,94	3.491.766.091,31
12	REMUNERACIONES AL PERSONAL	2.011.152.086,00	2.039.704.396,00	2.036.215.611,62	2.036.215.518,59	2.031.343.658,54
13	GASTOS DE CONSUMO	1.117.311.592,00	1.157.994.690,00	1.110.544.092,99	1.105.607.703,46	927.821.936,39
131	BIENES DE CONSUMO	236.727.674,00	248.638.897,00	233.189.722,80	233.004.495,91	212.443.840,92
132	SERVICIOS NO PERSONALES	880.578.918,00	909.355.783,00	877.354.370,19	872.603.207,55	715.378.095,47
133	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00	10,00	0,00	0,00	0,00
14	RENTAS DE LA PROPIEDAD DE TERCEROS	166.562.100,00	136.051.346,00	126.674.187,24	126.674.187,24	126.211.423,15
141	INTERESES	166.275.673,00	135.794.573,00	126.523.648,40	126.523.648,40	126.060.884,31
143	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	286.427,00	256.773,00	150.538,84	150.538,84	150.538,84
15	IMPUESTOS DIRECTOS	332.120,00	171.866,00	166.283,35	166.283,35	162.149,57
17	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	475.186.582,00	478.825.062,00	450.428.861,76	450.381.553,30	406.226.923,66
171	AL SECTOR PRIVADO	404.692.273,00	417.216.570,00	400.525.096,32	400.480.096,32	362.574.514,67
172	AL SECTOR PUBLICO	69.811.309,00	61.474.308,00	49.871.701,94	49.869.393,48	43.620.345,49
173	AL SECTOR EXTERNO	683.000,00	134.184,00	32.063,50	32.063,50	32.063,50
2	GASTOS DE CAPITAL	772.330.793,00	836.984.285,00	554.950.108,95	554.692.667,35	447.793.248,73
21	INVERSION REAL DIRECTA	472.450.481,00	487.229.160,00	259.840.846,70	259.645.204,50	191.412.134,89
211	EDIFICIOS E INSTALACIONES	11.010.865,00	32.416.305,00	17.742.484,81	17.742.484,81	15.968.433,05
212	CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PRIVADO	155.171.340,00	136.957.384,00	56.680.856,26	56.577.587,48	42.142.984,41
213	CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PUBLICO	260.765.179,00	250.837.222,00	139.748.419,73	139.697.399,11	106.547.537,53
214	MAQUINARIA Y EQUIPO	44.825.566,00	65.321.764,00	44.736.142,40	44.694.789,60	26.112.501,23
219	ACTIVOS INTANGIBLES	677.531,00	1.696.485,00	932.943,50	932.943,50	640.678,67
22	INVERSION REAL DIRECTA POR PRODUCCION PROPIA	130.363.407,00	162.345.510,00	126.014.491,06	125.952.691,66	101.939.174,22
222	BIENES DE CONSUMO	23.323.466,00	19.923.667,00	11.232.290,66	11.229.957,66	6.973.263,08

223	SERVICIOS NO PERSONALES	23.506.945,00	50.777.073,00	35.747.481,34	35.722.114,94	22.131.863,67
224	BIENES DE USO	8.027.484,00	17.426.258,00	10.403.108,30	10.369.008,30	4.202.436,71
225	TRANSFERENCIAS	75.505.512,00	74.218.512,00	68.631.610,76	68.631.610,76	68.631.610,76
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.569.400,00	137.342.110,00	129.841.206,19	129.841.206,19	115.710.041,62
231	AL SECTOR PRIVADO	21.445.000,00	17.595.000,00	17.346.496,19	17.346.496,19	17.188.648,62
232	AL SECTOR PUBLICO	112.124.400,00	119.747.110,00	112.494.710,00	112.494.710,00	98.521.393,00
24	INVERSION FINANCIERA	35.947.505,00	50.067.505,00	39.253.565,00	39.253.565,00	38.731.898,00
241	APORTES DE CAPITAL (SECTOR ADMINISTRACION PUBLICA)	30.000.000,00	43.500.000,00	35.900.000,00	35.900.000,00	35.900.000,00
243	CONCESION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO(SECTOR ADMINISTRACION	5.947.505,00	6.567.505,00	3.353.565,00	3.353.565,00	2.831.898,00
3	APLICACIONES FINANCIERAS	168.211.053,00	154.711.053,00	118.412.643,88	118.344.619,05	94.310.832,41
32	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	168.211.053,00	154.711.053,00	118.412.643,88	118.344.619,05	94.310.832,41
323	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	34.630.780,00	34.530.780,00	11.500.169,03	11.500.169,03	11.500.169,03
325	DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	133.580.273,00	120.180.273,00	106.912.474,85	106.844.450,02	82.810.663,38
Totales:		4.711.086.326,00	4.804.442.698,00	4.397.391.789,79	4.392.082.532,34	4.033.870.172,45

Código del Proyecto: 6.05.05

Nombre del Proyecto: Estado de Movimientos de Fondos y Situación del Tesoro. Año 2004

ANEXO VI

MUESTRA SELECCIONADA

a) Cuentas contables

Cuenta	Nombre	Saldos (\$)
Bancos		
300249	Embargos a Depositar	(17.651.813,88)
300282	Subterráneos	13.880.848,83
300290	Cuenta Única del Tesoro	17.081.079,96
300448	Fondo Pagos Judiciales	(9.506.648,15)
343497	BCBA Cta. en Custodia en BCRA	45.492.198,27
345570	Cta. Especial en Dólares	14.821.999,10
451368	Gobierno de la Ciudad	24.378.293,71
453794	Convenio Lotería Nacional SE	29.140.385,71
Fondos en Reparticiones Municipales		
60219	Caja Chica Especial	13.036.721,34
60223	Fondos Rotativos	14.753.807,64
103014	Subsidios	38.859.461,18
103015	Fondos C/ Cargo de Rendir Cuenta	24.021.777,58
300685	Otros Fondos Entregados	16.816.691,98
300703	Entrega de Fondos a Revisar	(81.116.184,07)
Disponibilidades en Poder de Organismos a Reintegrar		
344097	Entregas de Fondos al Consejo de la Magistratura	6.640.004,17
Colocaciones Financieras		
300708	Colocaciones Fin. en Pesos	735.000.000,00
454471	Colocaciones Fin. en Dólares	242.675.858,00
454726	Colocaciones Fin. en Euros	114.777.839,00
	Total muestra	1.243.102.320,37
	TOTAL RUBRO DISPONIBILIDADES	1.271.555.512,12
	Alcance	97,8 %

b) Rendiciones

Cuenta Contable	Denominación	Actuación Cuenta Rendida N°	Juris-dicción	Monto rendido en \$ (Según Registro Analítico de Responsables)	Total según Libro Mayor Patrimonial
60219	Caja Chica Especial	436-AVJG-04	20	290.000,00	3.613.353,73
	Subtotal			290.000,00	
60223	Fondos Rotativos	102/04	45/40	483.780,69	
60223	Fondos Rotativos	103/04	45/40	509.528,04	6.721.336,18
60223	Fondos Rotativos	108/04	45/40	120.836,65	
60223	Fondos Rotativos	190/04	45/40	438.548,37	
60223	Fondos Rotativos	836/04	45/40	164.773,60	
60223	Fondos Rotativos	848/04	45/40	175.114,33	
60223	Fondos Rotativos	1264/04	45/40	291.105,22	
	Subtotal			2.183.686,90	
103014	Subsidios	2089/04	55	869.745,89	22.689.935,67
	Subtotal			869.745,89	
103015	Fondos c/Cargo a Rendir cuenta	1622/04	65	99.800,02	
103015	Fondos c/Cargo a Rendir cuenta	288/04	65	4.328.570,39	7.381.345,83
103015	Fondos c/Cargo a Rendir cuenta	920/04	65	171.429,61	
103015	Fondos c/Cargo a Rendir cuenta	2241/04	65	96.013,19	
	Subtotal			4.695.813,21	
	Total			8.039.246,00	40.405.971,41
	Alcance			19,9%	